

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 3 de mayo del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia de II instancia fechada el 1 de marzo del año 2022, a cargo de la demandada y en favor de la demandante \$ 3.000.000,00

- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 1 de marzo del año 2022, a cargo de la demandada y en favor de la demandante (numeral 19).....\$ 1.000.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

- TOTAL.....\$ 4.000.000,00**

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00)

San José de Cúcuta, 5 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **944ec9a52657611f700ac8840a49f3c7de3f1b5523d4a3a0332477412bfb4eea**

Documento generado en 05/05/2022 03:52:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>